

BASES QUE REGULAN LA PARTICIPACIÓN EN EL SERVICIO DE LUDOTECA MUNICIPAL “REGALIZ”. CURSO 2020/2021

1. Justificación

Debido a la situación de pandemia que estamos sufriendo desde hace meses, el Servicio de Ludoteca Municipal prestado por el Ayuntamiento de Alcázar de San Juan ha tenido que ser adaptado a las nuevas recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias. En este sentido, se han reducido el número de plazas para organizar grupos pequeños y estables y se ha elaborado un protocolo de recomendaciones de promoción de la salud, prevención e higiene frente al SARS-CoV2.

2. Objetivo

Ofrecer a las familias de Alcázar de San Juan con menores de edades comprendidas **entre los 3 y los 10 años**, un servicio de Ludoteca de lunes a viernes que facilite la conciliación de la vida familiar y laboral.

3. Horario y calendario

El servicio se prestará desde el día **1 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021**, 5 días a la semana (de lunes a viernes) y **en horario de 17h a 20:30h**.

4. Lugar

Se utilizarán las aulas del **CEIP Alces**.

5. Plazas ofertadas

Se ofertarán 20 plazas, 10 destinadas a niños y niñas de Infantil y 10 a niños y niñas de Primaria. Se contempla una única opción de participación de 5 días a la semana, a diferencia de años anteriores.

El acceso al servicio de Ludoteca se hará **aplicando el baremo de admisión** recogido en el Protocolo de funcionamiento de este recurso:

- A) Familia formada por un/a sol/a progenitor/a que trabaje o esté en periodo de formación dirigida a la cualificación profesional (excepto cuando se trate de jornada fuera del horario de ludoteca).... **6 puntos**
- B) Familia en la que ambos progenitores trabajen:
 - b.1 Los dos progenitores trabajan en horario coincidente con el de la ludoteca.... **5 puntos**
 - b.2. Solo uno de los progenitores trabaja en horario coincidente con el de la ludoteca y el otro a turnos.... **4 puntos**
 - b.3. Los dos progenitores trabajan a turnos.... **3 puntos**

b.4 Solo uno de los progenitores trabaja en horario coincidente con el de la ludoteca y el otro en horario fijo de tarde.... **2 puntos**

C) Familias en las que solo uno de los progenitores trabaja. En este caso y sólo si quedan plazas libres, se puntuarían con **1 punto**.

6. Precio

El servicio tendrá un coste de **42€ mensuales**, debiéndose abonar el primer mes la cantidad de **22€ como gastos de matrícula más la mensualidad correspondiente** (Ordenanza fiscal. Tasa Nº 17 de actividades de Dinamización Comunitaria). Se reducirá un 10% del coste cuando las plazas sean ocupadas por hermanos/as.

El pago se efectuará por domiciliación bancaria.

7. Plazo de solicitud

- El plazo de solicitud del servicio se establece del **2 al 10 de septiembre de 2020**.
- El **15 de septiembre** se publicará en el portal web del Ayuntamiento el listado de admitidos/as
- Del **16 al 18 de septiembre** se podrán presentar alegaciones al listado provisional.
- El **21 de septiembre** se publicará en el portal web del Ayuntamiento el listado definitivo.
- Del **22 al 25 de septiembre** se formalizará la matrícula de manera presencial en el Registro del Centro de Servicios Sociales.

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN

Ponemos a su disposición las siguientes modalidades de presentación de solicitud:

A. OPCIÓN PREFERENTE. SEDE ELECTRÓNICA del Ayuntamiento Alcázar de San Juan IMPORTANTE: Es necesario el **Certificado digital** para llevar a cabo el trámite, a través de este enlace: <https://sede.alcazardesanjuan.es>

- En “Servicios generales” seleccionar “Catálogo de trámites y solicitudes”.
- Dentro del desplegable “Departamento” seleccionar “Servicios Sociales”.
- En el trámite “Solicitud de Ludoteca Municipal” seleccionar “Registro electrónico” (icono de ratón).
- Descargar PDF SOLICITUD y rellenar la solicitud (se puede rellenar desde el ordenador) y adjuntarla.

B. PRESENCIAL EN OFICINA DE REGISTRO DE SERVICIOS SOCIALES, C) Santo Domingo, 2 Presentación de la solicitud y la documentación requerida, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



Para cualquier duda o aclaración puede ponerse en contacto con el Centro de Servicios Sociales en el teléfono 926 579153.